

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Viernes, 11 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.265

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

La vida política

Por uno de esos contrasentidos que constituyen toda nuestra historia política vamos a llegar al servicio militar obligatorio antes que a la enseñanza primaria obligatoria.

Castelar había dicho que los pueblos modernos debían asentarse sobre tres grandes servicios: el sufragio universal, la instrucción universal y el servicio militar universal. Hemos establecido la primera de estas universalidades y saltamos por la segunda para llegar a la tercera a todo escape. El señor Canalejas ha escrito el lema del servicio obligatorio en su bandera y quiere que esta reforma vaya unida a su nombre en la historia. Aprobada la ley del candado en la Alta Cámara, el gobierno cree que debe consagrar sus esfuerzos a que se borre pronto de la ley esa enorme injusticia que consiste en cambiar la sangre por dinero. Esta frase se la hemos oído a un demócrata aficionado a la retórica, y tiene el inmenso valor que en España se concede a las palabras valor muy superior al de los mismos hechos.

Buena prueba de esto es la ley sobre congregaciones religiosas que acabamos de citar. El que la ha puesto el mote de *candado* es quien ha dado valor e importancia a sus preceptos; los españoles desapasionados que la han leído tal y como ha salido de la Alta Cámara saben ya que no es candado, ni cerradura, ni siquiera pestillo, saben que es la reproducción de una real orden del partido conservador y saben que constituye una especie de juguete para que se entretengan con él los radicales y anuncien en los mítines que ya se han acabado en España los conventos.

La ley del servicio militar obligatorio ha tenido ya varios apodosos igualmente engañosos: la igualdad ante la patria, la abolición del privilegio del dinero, el reparto justo de la contribución de sangre y no sabemos cuántas otras más igualmente rimbombantes.

Los radicales de todos los partidos han hecho la propaganda en favor de esta ley dirigiéndose a las madres de las clases desacomodadas.—Vuestros hijos van a la guerra y los hijos de los ricos no van—se les ha dicho en todos los tonos: hay que abolir las quintas. Ahora habrá que decirles: vuestros hijos seguirán yendo a la guerra como antes; pero les van a acompañar los hijos de los que antes se libraban del servicio por un puñado de pesetas. No sabemos si esto constituirá un gran consuelo; lo que sí podemos afirmar es que los privilegios van a desaparecer.

En el nuevo proyecto hay privilegios de dos clases.

Primero, el del dinero.

Segundo, el de la instrucción.

El rico y el intelectual se libran de una porción de molestias y servicios.

El pobre ignorante sufrirá todas las

cargas sin redención de ninguna de ellas ¿Es esto democrático?

Hoy en los cuarteles no hay clases; el señorito y el patán son en las filas iguales, el servicio el mismo; con el nuevo proyecto en los cuarteles habrá dos razas, la de los que no tienen un céntimo y la de los que tienen dinero ó instrucción. En muchos casos no depende de la voluntad del individuo el carecer de ambos medios para gozar de los privilegios que el nuevo proyecto de ley concede.

La parte relativa a las concesiones que se hacen al soldado instruido ó intelectual tiene un sentido que nos sorprende y nos hiera en el concepto altísimo que tenemos de las funciones militares. ¿El más inteligente hace menos servicios? Son todos honrosos en nuestra opinión que no hay porque dejar algunos como privilegio de la ignorancia.

¿Pero es que hay quien considera todavía como un castigo el ejercicio de las armas?

¿Pero es que la ignorancia es digna de pena en un país donde no se ha dado un solo paso en el camino de la instrucción y educación del pueblo?

Todo esto es absurdo y suponemos que no pasará en el Parlamento, que se modificará radicalmente y que será una verdad lo de acabarse toda clase de privilegios en esa materia.

El argumento capital en defensa de todos esos singulares procedimientos, ya lo conocemos: así se hace en Francia. ¿Pero es que aquí nadie lee periódicos franceses? Porque si se leyeran, se sabría que el servicio militar obligatorio, tal como en Francia está organizado, ha dado resultados poco envidiables y que, por ningún concepto, son dignos de imitarse. Todos los días hay noticias de actos de indisciplina y de la relajación de la obediencia, base de todos los ejércitos; con frecuencia se cuentan hechos indicadores de un malestar que preocupa vivamente a los que saben que no hay patria sin un ejército apto para la defensa del territorio y celoso de su prestigio y disciplina.

Los que en Francia gritaban: «¡abajo los privilegios, abajo las quintas!», gritan hoy otra cosa: «¡abajo la milicia!»; a los propagandistas del servicio obligatorio han seguido los antimilitaristas; es ese un camino que tiene sus etapas; en Francia han llegado a la segunda.

Si se quisiera hablar con claridad, sabríamos que la opinión pública ha entendido, siempre que se ha gritado en España «¡abajo las quintas!», que se trataba de acabar con el servicio forzoso para pobres y ricos, en tiempo de paz, y que en tiempo de guerra sería obligatorio igualmente, idénticamente, exactamente, para ricos y pobres.

O lo que es lo mismo: que se deseaba un servicio de guarnición voluntario y pagado y un servicio de guerra

obligatorio y gratuito; esto es lo justo y esto es lo constitucional. Para ello hace falta una instrucción general militar completa de modo que los hombres sean aptos para las fatigas de la campaña y estén organizados debidamente para cumplir con los deberes que la patria impone y que exigen las necesidades de los modernos ejércitos.

Nosotros podíamos citar naciones en que esto se practica y que se hallan en un estado de preponderancia militar muy superior al de Francia pero nada nos parece más inútil que esta clase de argumentos porque las leyes no son modas que hay que seguir, ni los patrones para la gobernación de cada pueblo tienen la misma medida.

Contra estas nuestras ideas hay una razón que oponen y es lo costoso del procedimiento; el progreso en todos los órdenes de la vida es caro, sobre esto no debe engañarse a nadie, para toda reforma de las que constituyen la vida moderna de las naciones hay que preparar mucho dinero ó no intentarlo. Los ejércitos de mar y tierra hoy, consumen una gran parte del presupuesto de los pueblos; las necesidades de la guerra son costosísimas, pero la independencia de un país, exige el sacrificio de ponerlo en condiciones adecuadas para defenderlo y para hacerlo respetar. Además en muchos casos, los gastos de la preparación para la guerra son una economía, porque la evitan y nada más caro que las luchas modernas.

Lo deplorable es que el dinero se gaste no en organizar sabiamente un ejército, sino en realizar dentro de él tales y cuales reformas que sólo responden a programas políticos, a cumplimientos de ofertas hechas por los hombres públicos para escalar el poder y a fines que nada tengan que ver con el interés supremo de la defensa de la patria.

Sobre todo no engañemos a la opinión pública con frases de doble sentido y con expresiones retóricas que no significan lo que parecen; en el proyecto que se va a discutir sobre el servicio militar obligatorio continúan los privilegios, lo cual contribuirá al fomento del odio de clases que ciertos elementos están interesados en agrandar.

Y esto es mas de sentir después de los ejemplos que acabamos de presentar en la campaña de Melilla.

Las clases altas de la sociedad han dado edificantes ejemplos de patriotismo y democracia.

Abandonando las grandes comodidades de la vida que les permite disfrutar su fortuna, se alistaron como voluntarios en las filas del ejército jóvenes animosos de aristocrática sangre y fueron a practicar la vida militar a un campamento africano, donde era imposible que disfrutasen de ningún privilegio.

Este ejemplo se debe tener muy en cuenta para el estudio del problema: cuando de la guerra se trata, la con-

ciencia pública ya está formada; hay que acudir a ella en defensa de los intereses sagrados que la bandera representa.

La organización de la nación armada para la guerra, es, pues la única necesidad real que existe en este punto y no hablemos mas de democracia ni de principios políticos para solucionar la cuestión.

EMILIO SANCHEZ PASTOR.

(De «La Vanguardia».)

CORREO DE HOY

De la Península

Madrid 9.

PREGUNTAS DE UN PERIODISTA

El periódico «España Nueva» publicó anoche dos preguntas relativas al paradero de unas lámparas del Senado y si es cierto que las poseen personas extrañas a la Alta Cámara.

El presidente de la misma, señor Montero Rios, considerando ofensivo para la honorabilidad de este cuerpo colegislador semejantes preguntas, promoverá ante los tribunales de justicia la oportuna querrela criminal, en la que se mostrará parte el Senado.

Prescindiendo de este aspecto de la cuestión, decían algunos senadores que en el año 1895 acordó el Senado en sesión secreta y a propuesta de la comisión de gobierno interior, regalar una de las lámparas por cuyo paradero pregunta «España Nueva», a la Catedral de Santiago de Compostela.

Para tratar del asunto se ha reunido esta tarde la comisión de gobierno interior, la cual acordó conceder amplios poderes al señor Montero Rios.

LOS MÉDICOS TITULARES

Una comisión de médicos titulares estuvo esta tarde en el Congreso para visitar al conde de Romanones, al cual presentó las conclusiones acordadas en la asamblea y para las que pidieron el apoyo del presidente de la Cámara.

GORRA DE PLATO

Se trata de adoptar la gorra de plato para los soldados de lanceros y dragones, sin suprimirles el casco que en la actualidad usan. Dicha prenda la usarán con el traje de diario.

LA FRANQUICIA POSTAL

Hoy han empezado cumplirse en el Congreso las nuevas disposiciones acerca de la franquicia postal.

Los diputados pueden depositar su correspondencia personalmente ó por medio de volante firmado, si lo hacen por conducto de otra persona.

LA CUESTIÓN DE LOS AUMENTOS

En la reunión que celebró esta tarde la comisión de presupuestos del Senado, se trató de los aumentos que el Congreso ha introducido en los presupuestos y de la actitud que con respecto á ellos han adoptado algunos senadores.

Parece que dicha actitud responde á ideas expuestas en los círculos milita-

res, donde se dice que los coroneles, en el caso de aprobarse el aumento de sueldo que se les ha concedido por el Congreso y que importa 62 céntimos diarios, lo renunciarían.

Se ha indicado que podría consignarse en el presupuesto de la Guerra el crédito de pesetas 1.300.000 para aumento de sueldo á los jefes, reservándose al gobierno su distribución; pero esto parece que no es aceptado por algunos senadores de la comisión, quienes entienden que los créditos deben figurar detallados y distribuidos en el presupuesto.

La cuestión no está resuelta, y por esta causa no se ha dado dictamen en los presupuestos de Guerra y Marina.

Análoga cosa ocurrirá con los presupuestos de Gobernación y Hacienda, por la relación que los mencionados aumentos tienen con los cuerpos de la guardia civil y carabineros.

Por de pronto, estos cuatro presupuestos parciales quedarán para último término, y mañana, finalizada la discusión del de Estado, comenzará la del de Instrucción pública, siguiendo en días sucesivos el debate sobre el presupuesto de Fomento.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

La «Gaceta» publicará mañana una disposición de Instrucción pública, concediendo exámenes extraordinarios en diciembre, á los estudiantes á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar la carrera, los cuales podrán hacer sus inscripciones en este mes.

DE EXACIONES LOCALES

En el proyecto que para determinar los gastos que los Ayuntamientos pueden realizar como consecuencia de la ley de exacciones locales y que en breve será leído en el Congreso, se puntualizarán cuales han de ser los gastos fijos y cuales los que quedan al arbitrio de los municipios.

Se cree probable que al discutirse ese proyecto se aborde de lleno todo el problema, y en tal caso sería posible que se concedieran medios especiales á algunas grandes capitales, inspirados en principios de autonomía municipal.

Dichos medios tendrían ciertas limitaciones, pero con ellas no se mermaría en nada la libertad de los Ayuntamientos para que pudieran desarrollar sus iniciativas.

SUPPLICATORIO

El capitán general de esta región ha enviado al Congreso el suplicatorio para procesar al diputado señor Iglesias (don Pablo), por los conceptos que vertió en el mitin celebrado en el teatro Barbieri.

SOBRE LA DETENCIÓN DE UN CONSPIRADOR

Badajoz.—Ha sido comentadísima la intervención de don Rodrigo Soriano en el debate habido ayer en el Congreso acerca del conspirador aquí detenido. Los comentaristas la creen perjudicial para el procesado, por recordarse el reciente viaje del señor Soriano á Lisboa y la entrevista que celebró con Teófilo Braga, á quien habló de los vehementes deseos de los republicanos españoles por proclamar en breve la República.

Dícese que los republicanos de Badajoz dirigirán una instancia pidiendo la excarcelación del detenido.

Hoy ha empezado una comisión á recoger con este fin firmas entre los elementos populares, ignorándose si en realidad las recogidas son en el número que se pretende.

La prensa republicana nada ha vuelto á hablar del asunto, por miedo á que proceda en su contra la autoridad militar.

El sargento señor Lamorena continúa recibiendo felicitaciones de los sargentos del Ejército.

El gobernador militar ha dispuesto que los regimientos que guarnecen esta plaza realicen paseos militares de larga duración.

Se nota gran expectación ante el anuncio del Consejo de guerra contra el conspirador detenido.

PRECAUCIONES SANITARIAS

Badajoz.—Continúa la alarma con motivo de los casos de peste bubónica ocurridos en Portugal.

El ministro de la Gobernación ha telegrafado al gobernador civil ordenándole que se instale con urgencia un lazareto, ante el peligro de que la epidemia se propague.

La Junta de Sanidad se ha vuelto á reunir y ha adoptado rigurosas medidas de higiene.

La prensa pide que se acordone con tropas la frontera y que se instale en ella un servicio sanitario de desinfección.

En la estación del ferrocarril se procede con gran escrupulosidad á la desinfección de mercancías y equipajes de los viajeros que llegan de Lisboa.

Del Extranjero

CONSPIRADORES JUZGADOS

Dicen de Tokio que el tribunal secreto ha condenado á muerte á los veintitrés japoneses que formaron el complot para asesinar á su Emperador.

DESCARRILAMIENTO

Nos dicen de Chartres que á las 11 de ayer mañana descarriló un tren de viajeros en la línea de Dreux-Chartres, resultando destrozados varios vagones y heridas diez personas, cuatro de ellas de bastante gravedad.

NOTAS PORTUGUESAS

Lisboa.—Los ministros de España, Francia, Italia é Inglaterra visitaron al ministro de Estado, para participarle que de común acuerdo quedaban restablecidas las negociaciones oficiales de sus respectivos países con Portugal.

—Un revolucionario que conservaba dos bombas de las que se utilizaron en la pasada revolución, arrojólas á un hurto, donde estalló una de ellas, causando gran alarma. Dicho revolucionario fué detenido, y una vez esclarecida la verdad del hecho, puesto en libertad.

—En el hospital de infecciosos ingresaron un matrimonio con una hija suya que ofrecían síntomas de enfermedad sospechosa. Quedaron sometidos á observación.

—En el barrio de Campolide un hombre, á lo que se supone demente, enarbolando una bandera monárquica rompió en vivas á la monarquía, al Rey y á la patria. Fué conducido á la comisaría.

—El ministro del Interior ha comprado el periódico «O Imparcial», cuyo título será cambiado por el de «República».

—El «Diario popular» antiguo órgano de los regeneradores, se denominará «Democracia».

—La nota oficial de la Revolución acusa, en lo referente á las bajas, 61 muertos y 417 heridos. Entre los muertos figuran dos marineros, cinco soldados, dos guardias municipales, dos religiosos, un policía y cinco mujeres.—«Sánchez».

PRESENTE ARTÍSTICO

Roma.—El ministro de Baviera cerca de la Santa Sede ha hecho hoy entrega al Papa de doce magníficos ventanales, de un mérito artístico muy grande, para las ventanas de la Capilla Sixtina, regalo del príncipe regente de Baviera. El Papa, que iba acompañado en su visita á la Capilla, del cardenal Merry del Val y de otros elevados personajes de la corte pontificia, ha manifestado su admiración por la artística labor de los ventanales y ha expresado su reconocimiento al generoso donante.

TERREMOTOS

En todos los Observatorio sismológicos del reino se ha registrado esta mañana un fuerte terremoto, cuyo epicentro ha de estar muy lejano.

Cartera de Mahón

Copiamos del «Boletín Oficial del Obispado de Menorca», correspondiente al lunes 10 del actual:

«ADVERTENCIA»

Nuestro Rvdmo. Prelado ha mandado hacer constar en este «Boletín», que el papel que semanalmente se publica en Alayor con pie de imprenta de Ciudadela, con nombre de «Cruz y Espada», no ha obtenido autorización eclesiástica para ostentar el título de católico que ostenta.

Ciudadela 5 Noviembre 1910.

Lic. Sebastián Vives,
Arceidiano Srío.,

En la última sesión habida en este Ayuntamiento, el señor Alcalde manifestó que tenía el sentimiento de comunicar á la Corporación municipal, que en la madrugada del lunes falleció en Madrid nuestro representante en Cortes Don Emilio Hédiger y Olivar, el que en vida fué un cumplido caballero, un distinguido é ilustrado marino y un gran patriota, que se granjeó el afecto de cuantos tuvieron el honor de tratarle, pues en todas ocasiones demostró un amor firme y decidido, interponiendo su influencia en favor de su amada Menorca.

Durante el corto espacio de tiempo que ha tenido la representación de esta isla ha trabajado eficazmente á favor de la misma, sirviendo intereses generales y particulares, consiguiendo últimamente que la escuadra española y niése á nuestro puerto, prestando su valioso apoyo en la reciente incorporación del Instituto general y técnico de esta ciudad al Estado, por cuyos beneficios creo que es de justicia que el Ayuntamiento haga constar en acta el profundo sentimiento que há experimentado por tan irreparable pérdida y que se comuniqué á la familia del ilustre finado.

En las Casas Consistoriales habrá mañana á las tres de la tarde, vacunación y revacunación.

En el vapor correo de hoy ha llegado el joven don Bartolomé Mercadal Seguí oficial de telégrafos de la estafeta de Barcelona que viene á pasar unos días al lado de su familia.

En la tarde de ayer el señor Delegado, acompañado del señor Alcalde don Pedro Pons Vidal, pasó á bordo del Carlos V, para cumplimentar al se-

ñor Contraalmirante, jefes y oficiales de dicho buque.

Con extraordinario lucimiento y ante una numerosa y distinguida concurrencia, se celebró ayer noche en el Teatro Principal la primera función de abono por cuenta del casino «La Unión».

La obra escogida para ponerla en escena fué la grandiosa producción del eximio Benavente titulada «El Nido Ageno» que obtuvo muchos y caurosos aplausos del selecto público que llenaba la sala.

El proscenio se mostraba artísticamente adornado con flores naturales que en caprichosa combinación formaban el nombre de la distinguida sociedad que celebraba la fiesta.

Sin duda alguna, puede asegurarse que las funciones de los jueves serán de gran moda en la presente temporada, viéndose favorecidas por lo más escogido de nuestra buena sociedad.

También asistieron á la función de anoche numerosos jefes y oficiales de nuestra escuadra.

Por el Ministerio de la Gobernación ha sido aprobado el contrato con don Gregorio Femenías Aledo para la instalación de la estafeta de esta ciudad.

El martes próximo en la Parroquia de Santa María se celebrarán solemnes exequias por el alma del ilustre marino general de la Armada y Diputado á Cortes por Menorca don Emilio Hédiger y Olivar (Q. E. P. D.)

En la parroquial iglesia del pueblo de Fornells, en breve se celebrarán solemnes funerales por el alma del que fué ilustré diputado á Cortes por Menorca, don Emilio Hédiger y Olivar (Que en paz descanse).

De un momento á otro es esperado en nuestro puerto el crucero de guerra «Princesa de Asturias».

Ha fondeado en nuestro puerto á las 7 y media de esta mañana procedente de Barcelona el vapor correo «Monte Toro», saliendo esta misma tarde para Palma á hora de itinerario.

Para incorporarse á la escuadra han llegado el primer condestable don Ramón Parodi Cazalla y los terceros maquinistas don Manuel Vaca Ojeda y don Juan Deudero Delgado.

ATENEO OBRERO

SECCIÓN DE DEPORTES

El domingo próximo, día 13, se verificará, á las dos de la tarde una excursión científico-recreativa al predio «Tallat de Dalt» con el correspondiente permiso de su propietario, en la que dará una oportuna conferencia el ateneísta señor don Antonio Roca.—El Presidente, José Riera Sampol.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 10.—14'30.—Barómetro 766'05; viento fresquito del cuarto cuadrante, mar picada del mismo.

Madrid 10.—12'10.—Sobre toda nuestra península se extiende una área de presiones altas que presenta su centro sobre Galicia. En el Mediterráneo superior es probable que el viento sea fresco del tercero y cuarto cuadrantes y lluvioso el tiempo.

EDICTO DE 1.ª COBRANZA

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN
Arbitrios sobre caballerías y carruajes y sobre los perros

Don Juan Monjo Hernandez, Recaudador del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo

acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 12 de Octubre último, la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario de los expresados impuestos correspondientes al corriente año, tendrá lugar en el edificio «Principal» número 11 de la plaza de la Constitución desde el día 10 hasta el 30 del actual y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 Abril de 1900.—Mahón 9 Noviembre de 1910.—Juan Monjo.

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

ARBITRIO SOBRE BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y AUTOMÓVILES

Año 1910

DON PEDRO PONS VIDAL, ABOGADO, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de ayer, queda desde esta fecha hasta el 20 del actual expuesto al público para efectos de reclamación el padrón formado para la exacción de dicho arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 10 Noviembre 1910.—Pedro Pons Vidal.

Arbitrio sobre Casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendedoras de vinos, botillerías y demás Establecimientos de este Carácter.

AÑO 1910

Don Pedro Pons Vidal, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el 20 del actual expuesto al público para efectos de reclamación el padrón formado para la cobranza de dicho Arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 10 Noviembre 1910.—Pedro Pons Vidal.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Martín obispo y confesor, Bartolomé y Toribio.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en 3. Anonio.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

Mañana, fiesta de S. Diego de Alcalá Franciscano, la que se celebrará en la parroquia de S. Francisco de Asís con Misas rezadas á las 9, bendición de los tradicionales Panecillos, distribución de los mismos y canto del Te Deum, todo en la propia capilla de San Diego.

En el Carmen, Misa con el Señor de manifiesto á las 7 y media por los devotos del Santo Escapulario, estación, letanía y bendición como se verifica todos los sábados.

ATENEO CIENTIFICO LITERARIO Y ARTISTICO DE MAHÓN

Sección de ciencias exactas y naturales

Esta sección se reunirá hoy á las 9 y media de la noche para inaugurar las tareas del curso con la exposición de un proyecto de «Comisión de Higiene social» que trata de fundar este Ateneo.

Mahón 11 Noviembre 1910.—El Secretario.—José Riera Alemañá.

En vista de los abusos que cometen ciertas personas con los sastres de esta población después de entregados los encargos que nos han sido conferidos, nos hemos visto precisados á tomar los siguientes acuerdos:

1. Participar al público que no se confeccionará prenda alguna sin ser abonada la tercera parte de su valor y el resto de su importe al ser terminada la prenda.

2. Suplicar á los morosos procuren ponerse al corriente para evitar que sus nombres sean continuados al registro general que se ha abierto al efecto y al propio tiempo los informes desfavorables que nos comunicaremos mutuamente

á fin de evitar en lo sucesivo ser víctimas de su mala fé.—Mahón 7 Noviembre 1910.—José Orfila Sintés.—Bartolomé Rotger Pons.—Fernando Orfila.—José Casteyó.—Rafael Seguí.—Lorenzo Alberti.—José Mercadal.—Miguel Taltavull. 3-3

Bibliografía

ALMANAQUE HISPANO AMERICANO PARA 1911

Acaba de publicar la casa Maucci de Barcelona este lujo «Almanaque» que contiene cuentos, poesías y artículos de los más ilustres escritores españoles y americanos, además de amenas informaciones del año sobre sucesos europeos, aeroplanos y dirigibles, la coronación de Rueda, los centenarios de la Argentina Méjico y las demás repúblicas de América, el terremoto de Cartago, los últimos inventos de Edison, versos de Navidad, etc., etc., intercalando entre tan notables trabajos los chascarrillos, anécdotas y cantares propios de esta clase de publicaciones.

Publica los retratos de todos los presidentes de América é ilustran en conjunto el libro 135 perfectos grabados; lleva una preciosa cubierta al cromo y se vende en todas las librerías al precio de una peseta.

ATENEO OBRERO DE MAHÓN SECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA OBREROS

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo día 13 del corriente á las diez de la mañana, para tratar de asuntos que interesan á la sección.

Se suplica la asistencia de todos los asociados.—Mahón 7 Noviembre 1910.—El Secretario, Manuel Cardona. 2 3

Conferencias telegráficas

Palma, 11.—13'45

MANIFESTACIONES DE MR. ASQUITH
Telegrafian de Londres que ha jurado el cargo el nuevo alcalde de aquella ciudad.

En el solemne acto de dicho juramento el Jefe del Gobierno británico Monsieur Asquith ha pronunciado un notable discurso, en el que ha hecho importantes manifestaciones, como son las de que Inglaterra se siente inclinada á una labor pacifista, y que pondrá cuanto esté de su parte para vencer los obstáculos que impiden llegar al acuerdo del desarme universal.

FUEGO Á BORDO

Dicen de Vigo que, procedente de Noruega, llegó á aquel puerto el vapor inglés, «Efigia»; que lleva fuego á bordo.

Dicho buque se dirigía á Buenos Aires, habiéndose visto obligado á hacer escala en Vigo, á causa del incendio.

SOLUCIÓN DE UNA HUELGA

Se reciben noticias de Bilbao dando cuenta de que ha sido solucionada la huelga planteada por los 300 obreros que trabajaban en la mina «Rubia».

Dicho conflicto ha sido resuelto admitiendo otra vez los patronos á un obrero que fué despedido.

Se asegura que el compañero Perezagua ha dirigido cargos á dicho obrero por haber sido causa de que tuviesen que abandonar el trabajo sus 300 compañeros.

LA HUELGA DEL FERROL

Comunican del Ferrol que, en la reunión que tuvo lugar en el Ayuntamiento, para solucionar la huelga, el Gobernador de la provincia propuso someter el conflicto á un arbitraje.

Los obreros se negaron á aceptarlo mientras no se vuelva á admitir á sus compañeros despedidos.

La empresa se muestra inclinada á todas las soluciones, menos á la que

desean los huelguistas.

La situación se agrava más cada día.

RASGO PATRIÓTICO

El periódico de Madrid «El Imparcial», refiriéndose á ciertas palabras pronunciadas anteayer en el Congreso por el señor Romeo, dice que un español opulento, título de Castilla, ha ofrecido al Gobierno dos millones de pesetas para fomentar el desarrollo de las industrias agrícolas en los territorios españoles en Marruecos.

Se asegura que hay otro español que ofrece también un millón.

CUESTIÓN DE HONOR

El Presidente de la Mesa del Senado señor Montero Ríos ha manifestado que si el señor Soriano se declara autor del suelto publicado en su periódico «España Nueva» referente á las lámparas del Senado, hará cuestión de honor el obtener del Congreso el suplicatorio para procesar al diputado republicano.

AUMENTO DE HABERES

La Comisión de Presupuestos del Congreso ha aprobado el aumento del sueldo de los carabineros.

A este fin se propone el Gobierno poner á votación un crédito de dos millones de pesetas.

El aumento, caso de aprobarse por las Cámaras será de un real diario.

EL CONSEJO DE AYER

Ayer mañana se celebró Consejo de Ministros en Palacio, bajo la presidencia de su Majestad el Rey.

Dicho Consejo fué de escasa duración, habiéndose limitado al discurso que pronunció el señor Canalejas para informar al Monarca del estado en que se halla la discusión de los Presupuestos en las Cortes, de la situación obrera en Cataluña, del desarrollo de los acontecimientos en Portugal y del curso de los debates en la Cámara francesa.

LOTERÍA NACIONAL

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números:

Con el primer premio, el billete número 5756, despachado en Utrera.

Con el segundo premio, el billete número 3443, despachado en Granada.

Con el tercer premio, el billete número 14.401, despachado en Dos Hermanas.

CONGRESO

En la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso, bajo la presidencia del señor Conde de Romanones, después de formularse extensamente algunos ruegos y preguntas sin importancia, fué puesto á votación y aprobado el presupuesto de Gracia y Justicia.

Y se levantó la sesión.

Senado

En la sesión celebrada en el Senado se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, poniéndose luego á discusión el presupuesto de Estado.

Intervino en el debate el señor Po'ó y Peyrolón, haciendo algunas observaciones á dicho presupuesto.

Le contestó el Ministro del Ramo señor Garcia Prieto, defendiendo el presupuesto.

Pasado éste á votación fué aprobado, aprobándose también varias carreteras.

Y sin más incidentes, fué levantada la sesión.

KAID MARROQUI

Dicen de Madrid que hoy llegará á la península, procedente de Ceuta, el Kaid marroqui que viene á España á

asesorar al embajador del Sultán «El Mokri» en algunos puntos importantes de las negociaciones diplomáticas entabladas con nuestro Gobierno.

EL SEÑOR ROIG Y BERGADÁ

El Alcalde dimisionario de Barcelona señor Roig y Bergadá, que se encuentra actualmente en Madrid, ha visitado al Jefe del Gobierno señor Canalejas, insistiendo en rogarle que se le admita la dimisión del cargo.

LA LEY DEL CANDADO

En los círculos políticos se asegura que el próximo lunes se dará principio en el Congreso á la discusión de la ley del Candado.

PROPAGANDA POLITICA

Los prohombres del partido conservador tienen el propósito de emprender una activa campaña de propaganda política por provincias.

El primer acto de propaganda que realizarán tendrá lugar en Sevilla, celebrándose una reunión magna en la que tomará la palabra el ilustre ex-ministro de la Gobernación don Juan de Laceriva.

MAURA EN EL CÍRCULO CONSERVADOR

Dicen de Madrid que el ex-Presidente del Consejo don Antonio Maura visitó ayer el domicilio del Círculo Conservador, conferenciando extensamente con el señor Dato, al que informó de varios extremos políticos.

Habló luego con los individuos que componen la Junta Directiva de Juventud Conservadora, manifestándoles su agradecimiento por los valiosos trabajos que realizan en pró del partido, animándoles á proseguir por la senda con tanto entusiasmo emprendida.

VIAJE DE PRÍNCIPES

Telegrafian de Zaragoza que han llegado en automóvil á aquella ciudad Sus Reales Altezas los Príncipes don Fernando, doña Paz y doña Pilar, siendo objeto de un cariñoso recibimiento.

PÁNICO ENTRE LOS MOROS LEALES

Comunican de Alhucemas que entre los moros leales se dice que los kabileños montañeses se han reunido en junta acordando multar á diferentes poblados por los asesinatos cometidos en las personas de algunos de sus compañeros.

Los moros amigos aseguran que reina en el campo inmenso pánico entre los moros aditos á España, por temor á los castigos que puedan imponerles los montañeses.

DICTÁMEN DEL PARQUE DE ARTILLERIA.

—INCOMUNICADO

Dicen de Barcelona que el Parque de Artillería ha dictaminado sobre los tubos y planchas de Zinc encontrados en la Casa de Préstamos, declarando que son idénticos y de semejante construcción á las bombas que explotaron en varios sitios.

Sigue incomunicado el anarquista Tomás.

PALMER.

Nuestro amigo don Juan Orfila se ha hecho cargo del importante salón de barbería que en la calle de Prieto y Caules era conocido como de Juan Cecilio.

En nombre del mismo se participa esta transferencia á los numerosos clientes y al público en general á quien se ofrecen los esmerados servicios del establecimiento.

6-6

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 11.

Barómetro 760'8; viento NE. muy flojo; mar picada; cielo acelajado.

Imp. de Sucesores de M. Papsal

SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

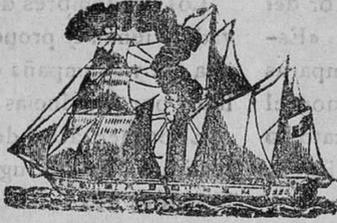
Turrubench Vey

Trato directo, calle Infanta, 11, Mahón

5-30

PARA VENDER

Lo están los almacenes llamados «Vista Alegre» situados en el andén de Levante y la viña situada en el camino de Lluñesanas, frente á la de Buinó, Informes, en esta imprenta.



LLOID ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

PROXIMAS SALIDAS

P. MAFALDA, 28 Octubre
VIRGINIA, 9 Noviembre
CORDOVA, 16 Noviembre
INDIANA, 25 Noviembre

LOUISIANA 4 Diciembre
P. MAFALDA 15 Diciembre
FLORIDA, 31 Diciembre

Cocineros Españoles recientemente contratados

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía Esveve y Huger, Plaza del Príncipe, 13, Mahón.—Estanco Timoner, Alayor, Sub-Agencia.—Sebastian Seguí, Arguimbau, 14 y 16, Ciudadela, Sub-Agencia.

Fotografías A. VILLA

por el nuevo procedimiento

„Radium“

Calle Isabel II, 30.—De 10 á 1 y de 4 á 8 tarde.

Todos los días

Se retrata á domicilio ó á horas especiales mediante aviso.

Retratos desde 5'50 ptas., la media docena.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con la Sociedad Española de lámparas Z, hemos accedido á los deseos de la misma de fijar como precio de venta el de pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la base de reservarnos el derecho de gracia especial á nuestros abonados á los que facilitaremos la

LAMPARA Z A PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta Sociedad se ensaya en nuestro Laboratorio

torio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO,

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francisco F. Andreu y C.ª

4

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID. Se remita por correo foliata á quien lo pida

3

SE VENDE

Una cochera en punto céntrico, con zaguán para carruages, dos espaciosas cuadras, pajar, cisterna y piso accesorio, donde puede habitar una familia. Informarán en esta imprenta.

IMPERMEABLES LEGÍTIMOS INGLESES

GÉNEROS DE TODA CONFIANZA

Precios especiales por ser de origen.

AGENTE F. ESTOPARA MIRANDA

CALLE IGLESIA N.º 14, MAHON.



GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida, fundada en Londres en 1848, y establecida en España desde 1882,

PROGRESO REALIZADO EN 10 AÑOS

Activo. (1897—Pesetas 166.491.147
1908—Pesetas 250.968.089

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus asegurados en España el depósito exigido por el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose somtido á las disposiciones de la ley de 14 de Mayo y Reglamento del 26 de Junio de 1908 sobre Registros é Inspección de las Empresas de Seguros.

Director de la Sucursal en España: D. David Semichel, A'calá, 18, Madrid

Delegado en Baleares: D. Teodoro de Ferrando, Colón, 8, 1.º, Palma.

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra; London Joint Stock Bank, Ltd; Glyn, Mills, Currie y C.ª, London y South Western Bank, Ltd.

Banqueros en España: Credit Lyonnais, Madrid, y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros. (Artículo 13 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento.)

Cantidades pagadas á Tenedores de pólizas, ptas. 587.621.850

Capital asegurado al 31 Diciembre 1907, ptas. 2.405.373.368

SEGURO DOTAL PARA NIÑOS

(COMBINACIÓN ESPECIAL)

Cesando el pago de las primas si el Contratante premuere, y con reembolso de las satisfecas menos la del primer año, si el niño fallece antes de cumplirse el periodo elegido.

(Sin participación en los beneficios.)

Explicación.—En la mayor parte de las combinaciones ordinarias de Seguros para dotación de niños, el Contrato suscrito por el padre ó tutor sobre la vida de un niño de corta edad, solo surte efecto si las primas han sido debidamente satisfecas hasta la expiración del plazo estipulado. Si el padre ó tutor fallece antes del vencimiento de la póliza, el seguro realizado, caduca generalmente por falta de pago de las primas sucesivas.

Por la presente Tarifa, el pago de las Primas sólo es obligatorio mientras vivan el contratante y el niño, durante el plazo convenido, y la Compañía se obliga á su vez al pago del Capital íntegro al vencimiento de dicho plazo. Si el Contratante muere en el curso del seguro, el pago de las primas cesa la póliza permanece en vigor, y el capital es pagadero íntegramente al niño si vive á la expiración del número de años fijado.

Si el fallecimiento del niño ocurre antes de la expiración del Contrato, la Compañía reembolsa todas las primas cobradas, excepto la del primer año.

Ejemplo.—Un padre de 30 años de edad cumplida, mediante la Prima, anual de 410 pesetas asegurará por esta tarifa á favor de su hijo y para que este lo perciba á los 20 años de la fecha de la póliza, un capital de 10.000 pesetas. Si el referido padre fallece durante el transcurso del Seguro, cesa el pago de las primas, y el hijo, si vive en la época fijada, percibirá íntegramente dicho capital, y si el hijo, falleciere antes de la expiración del plazo de los 20 años, las primas satisfecas, excepto las del primer año, serán restituidas por la Compañía.

SEGURO DOTAL Ó MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100.

(Sin participación de beneficios)

Esta tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender á la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriere.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 Pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 Pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de Pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

4-6

ALMACENES SANTA MARIA

ARRA VALETA I Y NUEVA 45

Extensos surtidos de novedades

para señora y caballero.

Esta casa, deseosa de obsequiar á sus favorecedores, ha establecido una serie de IMPORTANTES REGALOS, mediante la entrega de un cupón número por cada peseta de valor que se le compre y procediéndose á sorteos mensuales según su importancia.

SEÑORAS

Hay varios elegantes vestidos de ocasión para vender.

CALLE DEL DOCTOR ORFILA N.º 1.

4-6

PARA VENDER

Lo están una herrería y 3 almacenes, 2 de ellos con dos pisos y uno con planta baja.

Para informes: Carretera Nueva, 162.

24

ESTERERERIA

Se ha recibido un abundante y variado surtido de alfombras y esteras para habitaciones y pasillos, á precios reducidos y colocación gratis.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 5.

5-30